



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1992

Expte. Nº 16.108/90

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber el cese de funciones del Lic. Carlos Luis Rojas, por haber finalizado el Proyecto Nº 213; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

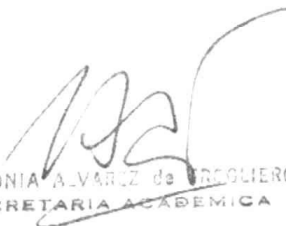
ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Lic. Carlos Luis ROJAS, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Noviembre de 1991, por haber finalizado el Proyecto Nº 213: EDUCACION, TEORIAS ALTERNATIVAS A LA DEL CAPITAL HUMANO, bajo la Dirección del Cr. Eusebio Cleto del Rey.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA PERLATI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de REGUERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 1 02 - 92